

Olimpíadas Ambientales 2021



 Autoridad de Cuenca
Matanza Riachuelo



Bases y condiciones

ACUMAR convoca a instituciones educativas de la Cuenca Matanza Riachuelo de nivel secundario, de gestión pública y privada, a participar en una nueva edición de las Olimpíadas Ambientales.

El presente concurso forma parte del programa **Escuelas por la Cuenca**, que busca promover la conciencia ambiental, fortalecer el compromiso de las instituciones educativas con la educación ambiental vinculada a temáticas y problemáticas de la Cuenca Matanza Riachuelo; y contribuir a que se consoliden como escuelas impulsoras de la educación ambiental y el cuidado del ambiente, y como Escuelas Promotoras de Salud.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la creación e implementación de proyectos ambientales educativos innovadores y creativos con un impacto concreto y con el fin de contribuir a concientizar en la necesidad de mejorar la calidad de vida de la población de la Cuenca, cuidar el ambiente y pensar en un futuro más sustentable, a la vez que promover que las y los jóvenes se reconozcan a sí mismos como actores protagónicos del cambio socioambiental.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- » Lograr que las y los jóvenes tomen conciencia sobre la importancia de la participación ciudadana en las problemáticas de la Cuenca, a la vez que adquieren herramientas que les permitan ser protagonistas e involucrarse en las acciones planteadas por la comunidad.
- » Promover el debate responsable sobre las problemáticas ambientales dentro de la comunidad educativa.
- » Integrar las problemáticas de la comunidad hacia la escuela como promotora del compromiso social y comunitario en defensa del ambiente y la salud.
- » Fortalecer las aptitudes y actitudes socioambientales en las y los alumnos a través del impulso de proyectos ambientales orientados al saneamiento y la salud y educación ambiental.

» Desarrollar procesos de aprendizaje y promover estilos de vida y entornos saludables animando a que las y los estudiantes tomen partido, identifiquen los factores de riesgo y participen a favor de la salud y el ambiente.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Instituciones educativas de nivel secundario de gestión pública y privada y de modalidad común o técnica que pertenezcan a la Cuenca Matanza Riachuelo (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios de Avellaneda, Lanús, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Presidente Perón, San Vicente, Merlo, La Matanza, Marcos Paz, General Las Heras, Morón, Lomas de Zamora, Cañuelas y Ezeiza).

Los proyectos deberán ser grupales, contando cada grupo con un mínimo de CINCO (5) y un máximo de TREINTA Y CINCO (35) integrantes.

REFERENTES AMBIENTALES

La convocatoria deberá estar avalada por una dupla referente ambiental, compuesta por una o un docente y una o un estudiante, que pertenezcan al establecimiento educativo.

La dupla acompañará a las y los participantes durante todo el proceso. Será elegida por la institución educativa de acuerdo a la orientación específica del proyecto a elaborar, y tendrá la responsabilidad de mantener un diálogo fluido con ACUMAR para coordinar cada instancia del proyecto, por lo que deberá indicarse al menos un teléfono de contacto obligatorio a modo de agilizar el contacto, así como también un correo electrónico.

DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS

¿Cómo participar?

Las instituciones inscriptas deberán tener una idea/ boceto del proyecto ambiental sobre el cual quieren trabajar y completar la inscripción con los datos dentro de las fechas preestablecidas. El proyecto deberá postular una propuesta de mejora concreta del entorno, ya sea de la propia institución educativa y/o también en relación a la comunidad.

Los proyectos deberán enmarcarse en al menos uno de los ejes temáticos propuestos desde el Programa Escuelas por la Cuenca:

- 1» Cuenca Matanza Riachuelo y ACUMAR.
- 2» Salud Ambiental: hábitos saludables. Relación ambiente y salud.
- 3» Nutrición y Soberanía Alimentaria: alimentación saludable, producción de alimentos, huerta institucional, agroecología. Manipulación de alimentos. Agua segura.
- 4» Salud Bucodental. Los contaminantes, el agua, las medidas higiénicas.
- 5» Salud Integral de las mujeres y otras personas gestantes, desarrollo infantil y adolescencias.

- 6» Toxicología ambiental clínica comunitaria. Exposición a posibles sustancias tóxicas. Intoxicaciones en el hogar (con productos de limpieza y/o control de plagas, monóxido de carbono), alternativas al uso de sustancias tóxicas en el hogar y en la escuela. Industrias contaminantes. Exposición a agroquímicos en escuelas rurales.
- 7» Prevención y control de enfermedades con carga ambiental. Detección temprana en la escuela y medidas de cuidado.
- 8» Zoonosis y Plagas. Tenencia responsable de animales de compañía, fauna silvestre, prevención de *Aedes aegypti* (escuelas y manzanas libres de AA). Las y los niños y adolescentes como observadores y exploradores ambientales.
- 9» Gestión Integral de Residuos y 3R (siempre en sintonía con la estrategia municipal para la gestión integral de residuos).
- 10» Cambio climático.
- 11» Áreas protegidas y humedales de la Cuenca. Flora y fauna nativa y silvestre, historias y leyendas de la zona. Relatos de mayores sobre los espacios naturales y sus transformaciones a lo largo del tiempo. Biodiversidad.
- 12» Cavas. Peligrosidad y prevención de accidentes.

FORMULARIO DE PRE-INSCRIPCIÓN

Para la participación, cada institución educativa deberá completar el formulario de pre-inscripción que encontrará publicado en acumar.gov.ar. Se requerirán datos generales y de aceptación de las bases del concurso, y deberán completar de manera sintética los puntos sobresalientes del proyecto ambiental a realizar:

- » Definición del problema ambiental
- » Análisis del problema y objetivos del proyecto

Para efectuar dicha instancia, la dupla referente deberá completar un formulario -requisito excluyente- con todos los datos solicitados dentro del plazo estipulado.

La inscripción será a partir del 4 de junio y cerrará el 30 de junio.

Se admitirá un máximo de un (1) proyecto ambiental por curso y un máximo de dos (2) por institución.

Cerrada la inscripción, los primeros días del mes de julio de 2021, se comunicará a cada participante la inscripción formal al concurso.

ETAPA 1

INTRODUCCIÓN AL DISEÑO DEL PROYECTO AMBIENTAL

Una vez formalizada la inscripción, cada institución participante deberá comenzar a elaborar su proyecto ambiental. Para ello se pondrá a disposición desde **ACUMAR** material didáctico y se les enviará material de soporte virtual para la preparación del mismo. Además, se abrirá un canal de consultas por medio del correo electrónico olimpiadasambientales@acumar.gov.ar y/o de un grupo de WhatsApp, para resolver inquietudes de cada proyecto en particular.

También se evaluará la posibilidad y factibilidad de planificar actividades (talleres, visitas, entre otras) presenciales o virtuales que estén directamente relacionadas con el proyecto que se está elaborando.

ENTREGA DEL PRE-PROYECTO AMBIENTAL

Las primeras dos semanas de agosto 2021, cada institución deberá entregar el pre-proyecto al siguiente correo electrónico: olimpiadasambientales@acumar.gov.ar
La extensión será de dos (2) páginas como máximo tamaño A4 escrita en computadora, a doble espacio, simple faz en Times New Roman o Arial, tamaño 12. Formato digital Word o PDF. Puede incluir anexos con fotografías, cuadros, etc, y también archivos con videos de una extensión inferior a cinco (5) minutos. No se aceptarán fotos como modalidad de entrega.

El pre-proyecto deberá incluir la siguiente información:

- 1» Definición e identificación del problema ambiental
- 2» Justificación
- 3» Objetivos

Desde el 15 al 31 de agosto 2021 se realizará la selección de los pre-proyectos ambientales participantes, y se seleccionarán un máximo de TREINTA (30) proyectos entre las instituciones participantes. El jurado en esta instancia estará conformado por personal de **ACUMAR** de las distintas áreas técnicas y temáticas.

Los primeros días del mes de septiembre 2021 se comunicará cuáles fueron los pre-proyectos seleccionados para participar en la segunda etapa del certamen.

FOROS DE INTERCAMBIO

Se promoverá, de acuerdo a las posibilidades y con participación de especialistas, el desarrollo de instancias de intercambio virtual entre las y los participantes, buscando que se informen y compartan experiencias y perspectivas en torno al trabajo que están llevando adelante. La fecha y metodología del encuentro se informará a cada dupla referente ambiental, y podrá ser durante cualquier etapa del proceso del concurso.

ETAPA 2

ELABORACIÓN Y ENTREGA FINAL

Desde el 5 hasta el 30 de septiembre las instituciones que lo requieran podrán recibir seguimiento y asesoramiento virtual por parte del personal de la Dirección de Salud y Educación Ambiental de **ACUMAR**, a fin de colaborar en la fase final de elaboración del proyecto ambiental. Para esto deberán enviar una solicitud al mail correspondiente.

El Informe final sobre el proyecto ambiental deberá enviarse antes del 15 de octubre al siguiente correo electrónico: olimpiadasambientales@acumar.gov.ar

La entrega final consistirá en un informe que dé cuenta de todas las instancias que atravesó el Proyecto Educativo, desde su formulación hasta su implementación y perspectivas y propuestas de mejora a futuro.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los proyectos presentados deben ser originales y contener en un informe la siguiente información:

- 1» Definición del problema ambiental
- 2» Diagnóstico
- 3» Análisis
- 4» Planificación
- 5» Propuesta de acciones comunitarias y sociales
- 6» Descripción de las acciones realizadas
- 7» Efectos futuros, esperados del proyecto
- 8» Conclusiones
- 9» Evaluación del proyecto y planteo de posibles soluciones.

El Informe deberá entregarse en un archivo digital Word o PDF, con una extensión máxima de DIEZ (10) carillas, tamaño A4, escrita en computadora, a doble espacio, simple faz en Times New Roman o Arial, tamaño 12.

Además, solicitaremos al estudiante de la dupla referente ambiental un video que cuente la experiencia y proyecto ambiental desarrollado.

INDICACIONES TÉCNICAS PARA GRABAR

- » Usar la cámara en posición horizontal, NO vertical .
- » Plano desde la cadera.
- » NO selfie, sino alguien que grabe a quien habla.
- » Duración máxima de 3 minutos.
- » Grabar en interior en espacios sin ruido ni eco y con buena iluminación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El comité evaluador estará formado por las y los estudiantes de las duplas ambientales de cada institución educativa.

Se seleccionarán y definirán los proyectos ganadores entre todos los finalistas participantes. La evaluación se basará en el contenido de los trabajos enviados y la decisión será inapelable.

Los proyectos enviados podrán ser abordados desde cualquiera de las asignaturas que componen la oferta curricular de cada nivel, contemplando siempre que en los criterios de evaluación se valorará especialmente:

- » **Transversalidad:** Proyectos que promuevan un trabajo integral e interdisciplinar. Se evaluará positivamente la articulación entre diferentes asignaturas.
- » **Innovación:** Se analizará el nivel de innovación del proyecto y si se trata de una idea absolutamente nueva o se basa en un proyecto existente.
- » **Impacto:** Son los beneficios concretos estimados del proyecto presentado, contemplando sus efectos en la sociedad, entorno, ecosistemas, ambiente, salud, etc. Se valorará que se presente una propuesta de mejora concreta para con la institución educativa y/o su entorno.
- » **Viabilidad:** Capacidad que tiene el proyecto de llevarse a la práctica.

COMUNICACIÓN DE PROYECTOS GANADORES

En el mes de noviembre de 2021 se comunicarán las instituciones educativas ganadoras del certamen.

Podrá realizarse una Feria Ambiental o encuentros virtuales a la que asistirán las y los participantes para que presenten todos o algunos de los TREINTA (30) proyectos seleccionados como finalistas por el Comité Evaluador y en el cual se notificará el proyecto ganador. La participación en la Feria Ambiental no será una instancia de evaluación, sino de intercambio entre todas y todos los participantes. En caso de realizarse esta instancia, será informada por la Dirección de Salud y Educación Ambiental.

SELECCIÓN DE GANADORES

Se seleccionará UN (1) proyecto ganador y UNA (1) mención especial. El anuncio podrá ser realizado en un evento público, a través de las redes sociales y/o personalmente. La difusión de los proyectos también podrá realizarse a través de las redes sociales y del sitio web del organismo: acumar.gob.ar

DERECHOS

La participación en el Concurso implica el conocimiento y la plena y expresa aceptación de las presentes bases, términos y condiciones.

ACUMAR se reserva el derecho de utilizar los proyectos y/o videos enviados en sus

publicaciones impresas o digitales (página web, folletos institucionales, material educativo, etc.) durante el tiempo que considere necesario, sin obligación a compensación alguna.

Las y los concursantes declaran con carácter de declaración jurada que los trabajos presentados son de su autoría y eximen a **ACUMAR** de cualquier reclamo que pudieren efectuar terceros sobre los derechos de los trabajos presentados en el concurso.

INFORMES Y CONSULTAS

Dirección de Salud y Educación Ambiental - ACUMAR
educacionsocioambiental@acumar.gov.ar
De lunes a viernes por WhatsApp al 11 6095 3274.

FECHAS PARA RECORDAR

INSCRIPCIÓN | 4 de junio al 30 de junio de 2021 inclusive.

PRE-ENTREGA | 01 de agosto al 15 de agosto de 2021 inclusive.

COMUNICACIÓN PROYECTOS PRESELECCIONADOS | desde el 15 de agosto al 31 de agosto de 2021 inclusive.

SEGUNDA PARTE DEL PROYECTO | Septiembre de 2021

ENTREGA FINAL | hasta el 15 de octubre de 2021

COMUNICACIÓN GANADORES Y PREMIACIÓN | Noviembre de 2021